

ANEXO IV
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidad	Titulación	Formación Complementaria
Francés. Inglés. Italiano. Portugués.	Licenciado en: Filología de la lengua correspondiente. Traducción o interpretación lingüística en la lengua correspondiente.	
	Cualquier titulación superior del área de humanidades.	Certificado de aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para: Inglés: Certificate of Proficiency English (Universidad de Cambridge). Francés: DALF.
	Cualquier titulación universitaria superior.	Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados anteriormente.